

MENDOZA, 03 NOV 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 13302/2017, en las que Secretaría Administrativa Económico Financiera informa que se han realizado las gestiones para la convocatoria del Programa de Integración – Ejercicio 2015;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ing. Pablo Andrés EUILLADES asistió, al evento “Fortaleciendo la reducción de riesgos de desastres en las Américas: Una cumbre regional acerca de la contribución de las observaciones terrestres” coorganizado por la CONAE y la NASA en el Hotel Intercontinental – Buenos Aires, donde presentó el trabajo “Interferometría Diferencial Multitemporal aplicada al análisis de deformación en volcanes. Casos de Estudio en la Zona Volcánica de los Andes del Sur”.

Que se encuentran disponibles los fondos del mencionado Programa.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 277/2017-FI.

Lo aconsejado por la Comisión Asesora.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Dr. Ing. Pablo Andrés EUILLADES (Legajo 28.615) a los fines de que participe, del evento mencionado en los Considerandos de la presente Resolución, del 04 al 08 de septiembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Dr. Ing. EUILLADES la suma correspondiente a PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, el Dr. Ing. EUILLADES deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO** y **ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 277/2017-FI, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 596 / 17